



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA**

Expresar profunda preocupación por la creación del “Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales” denominado NODIO en el ámbito de la Defensoría del Público, cuyo objetivo de supervisión de la información pública pone en peligro el derecho de libertad de expresión establecido en nuestra Constitución Nacional.



## HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

### FUNDAMENTOS

#### Señor Presidente:

Para celebrar los 11 años de la promulgación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público presentó “NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales”, que tendrá como objetivo proteger a la ciudadanía de las noticias falsas, maliciosas y falacias.

El argumento que presentan desde la Defensoría del Público para la creación de este nuevo organismo se basa en que NODIO es la respuesta a la preocupación de las audiencias “por la circulación de mensajes cargados de violencia y desinformación en redes sociales y en medios”, lo que supone en primer lugar que los argentinos no somos capaces de distinguir entre la verdad y la mentira y, por otra parte, que vuelve la censura para imponer pensamientos que distraigan y maquillen los desaciertos de las políticas que está llevando a cabo este gobierno.

Lamentablemente, esta medida despierta una profunda preocupación en la ciudadanía que ve amenazado su derecho a la libertad de expresión a la vez que observa una clara determinación del oficialismo hacia un Estado paternalista que no sólo nos quiere dependientes de sus dádivas, sino que ahora nos quiere decir que información es verdadera y cual es falsa en base a criterios carentes de objetividad. ¿Nos quieren proteger de las noticias falsas? Sería más conveniente y oportuno que nos protejan de los delincuentes y dejen que cada argentino sea libre de pensar y expresar lo que desee.

La libertad de expresión es uno de los derechos civiles reconocido expresamente en la Constitución Nacional. El artículo 14 establece que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa. Las publicaciones que impliquen un delito son susceptibles de penalidades debiéndose comprobar dicho delito, pero no puede aplicarse previamente el control sobre las ideas y las expresiones pues claramente se estaría desconociendo la ley Suprema.

Sabemos que la libertad de pensamiento y expresión es la piedra angular de cualquier sociedad democrática. Es por ello que, en el plano internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 13, da un altísimo valor a la libertad de expresión. Así lo hacen también, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre – artículo IV- y la Carta Democrática Interamericana – Artículo 4-.

El mencionado artículo 13 de la Convención Americana garantiza el derecho de toda persona a la libertad de expresión, y precisa que este derecho comprende “la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

A su turno, también es relevante recordar que el principio 7 de la Declaración de los Principios sobre Libertad de Expresión, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el 2000, establece textualmente que los “condicionamientos previos, tales como veracidad,



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**

oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales”.

Como representantes del pueblo tenemos la obligación de proteger y defender los derechos de todos los argentinos, no podemos dejar que este gobierno imponga sus medidas antidemocráticas, propias de gobiernos totalitarios que en nombre de la defensa del pueblo avasallan sus derechos y los pone de rodillas para perpetuarse en el poder.

No velan por el derecho a la propiedad, desconocen la división de poderes y ahora prohíben pensar distinto. Debemos impedir que esto suceda. Es por ello que expresamos profunda preocupación por la creación de este organismo y reafirmamos nuestro compromiso y deber en la defensa de la libertad de expresión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.